



Tutela de Primera Instancia 159084
CUI: 11001023000020260128000

Bogotá, D.C., siete (7) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Con el fin de integrar en su totalidad el contradictorio, **VINCÚLESE** al presente trámite constitucional a las personas que participan en la Convocatoria 28 para proveer el mismo cargo al que aspira Jonattan Gualdrón Salazar, para que, si a bien lo tienen, dentro de las doce (12) horas siguientes a su notificación, ejerzan su derecho de contradicción y defensa y se pronuncien sobre los hechos y pretensiones de la acción de tutela.

Así, **OFÍCIESE** a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura para que, a través de los medios de comunicación que dispongan, notifique a los vinculados, a la mayor brevedad, el contenido de esta providencia y la demanda de tutela, y remita a esta Corporación constancia de las diligencias realizadas, en la que se indique a quiénes se notificó, la fecha y hora en que se surtió la actuación y el medio empleado para tal efecto.

Los vinculados deberán remitir sus respuestas y los documentos que estimen pertinentes exclusivamente a los correos santiagoog@cortesuprema.gov.co,

despenal002tutelas@cortesuprema.gov.co y
notitutelapenal@cortesuprema.gov.co, identificando sus
escritos con el número interno 159084, asignado por esta
Corporación a la presente acción constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



HUGO QUINTERO BERNATE
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto
en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: DC33A4B4626AADC83EDD8790006554DE0E35230F12AD163A7B3913554194431E

Documento generado en 2026-09-07